

Los retos educativos para la sostenibilidad en el marco de la Educación Superior

El laboratorio permanente de innovación CBE i³lab de la EHU

Koordinatzaileak:

Itziar Rekalde Rodríguez Aitor Mendiá Urrutia



La contribución de la Criminología para una política criminal humana y reduccionista de la prisión

Gema Varona Martínez

Grado en Criminología.
Facultad de Derecho (Donostia) (UPV/EHU)
gema.varona@ehu.eus

Resumen

La política criminal supone una toma de decisiones informada por el marco de los derechos humanos y de las investigaciones criminológicas sobre cómo prevenir, intervenir y reparar los comportamientos delictivos o dañinos en una sociedad, siempre desde el prisma de la *ultima ratio* y la evitación de causar otros daños. Sin embargo, las políticas criminales parecen basarse en estados de opinión manipulables y en la creencia de que el Derecho penal, o, por extensión del Derecho sancionador punitivo, nunca es suficiente y que, en todo caso, puede resolver los problemas de fondo. Las políticas penitenciarias, aunque teóricamente se orientan hacia la reinserción, según apuntan diversos estudios empíricos, se enfrentan a numerosos obstáculos, dentro y fuera de prisión. Si bien las personas graduadas en Criminología son las únicas que reciben cursos obligatorios en sistemas penitenciarios, justicia juvenil o victimología, entre otras asignaturas, a día de hoy, incluso con las competencias transferidas en este tema en el País Vasco, y siendo Universidad pública, en las prisiones vascas no se valora la contratación de personas formadas en Criminología.

Palabras clave

Criminología, política criminal, centros de internamiento, prisiones, derechos humanos.

INTRODUCCIÓN

El encargo docente en materia de política criminal en el periodo analizado se concentra en la asignatura de *Criminal policy* en el grado de Criminología de la Facultad de Derecho de Donostia/San Sebastián. Se trata de una asignatura obligatoria con 6 ECTS, de segundo año, siendo la única, junto con *Victimology*, que se ofrece en inglés, a iniciativa propia de la docente, lo que atrae la participación de alumnado extranjero e internacional de Derecho y otras disciplinas, incluyendo estudiantes extranjeros de cursos superiores y Máster¹. El número de alumnado matriculado suele ser de unos veinte, procedentes del País Vasco y otras CC.AA. Se ofrece al mediodía para posibilitar que acuda alumnado de euskera (con clases por la mañana) y de castellano (con clases por la tarde). El sentido de ofertar en inglés esta asignatura es poder acercarse a textos clásicos en su idioma original, así como a la investigación más avanzada que se publica en revistas científicas y otros recursos *online*. Al estar en consonancia con las líneas de investigación que se desarrollan, este encargo tiene un impacto muy positivo en la calidad docente porque se pueden presentar y debatir con el alumnado recursos valiosos, discutidos al nivel de las Naciones Unidas, Consejo de Europa, Unión Europea y entidades dentro del campo de los derechos humanos. Además, la internacionalización de los/as estudiantes ofrece una plataforma única para contrastar la diversidad de las políticas criminales, incluso en la zona de la Unión Europea. Ello es clave porque esta asignatura busca cuestionar las bases, empíricas y ético-jurídicas, que justifican las decisiones alrededor de la criminalización, la descriminalización, la definición concreta de los comportamientos dañinos y de los daños, quién es víctima y cómo se debe responder, entendiendo el principio de *ultima ratio*, así como las garantías penales y los fines del Derecho penal y de las penas en un Estado social y democrático de Derecho, siempre desde una perspectiva socio-jurídica que es, por definición, interdisciplinar ya que exige la integración de métodos empíricos y jurídicos.

Si bien las personas graduadas en Criminología son las únicas que reciben cursos obligatorios en sistemas penitenciarios, justicia juvenil o victimología, entre otras asignaturas, a día de hoy, incluso con las competencias transferidas en este tema en el País Vasco, y siendo Universidad pública, en las prisiones vascas no se valora la contratación de personas formadas en Criminología. Esta experiencia ha dado a conocer y ha contrastado y trasladado el valor de la formación criminológica tanto en prisiones como en centros cerrados de internamiento de menores.

OBJETIVOS

El objetivo fundamental es dar a conocer la formación humanista y especializada interdisciplinar de la Criminología, incidiendo en su carácter de coordinación de equipos interdisciplinares y su aplicación en la práctica de programas de prevención e intervención en la ejecución de sanciones y medidas penales.

¹ Además, esta asignatura se relaciona con la docencia en la asignatura general de Sociología de la Desviación del Máster Internacional de Sociología Jurídica.

METODOLOGÍA

Se siguen los siguientes pasos, acordados con el alumnado al inicio del cuatrimestre:

1. Reflexión en las clases de política criminal del grado de Criminología de la Facultad de Derecho con lecturas comunes para comentar en clase, así como con debates sobre temas de política criminal de su elección e invitación a expertos/as, pudiendo proponer el alumnado algunos de ellos/as, así como invitar a los debates a personas que crean que pueden tener interés en acudir. Los debates no se plantean como una competición, sino como un ejercicio de escucha activa, observación y reflexión profunda para poder entender la perspectiva de las demás personas y lograr llegar a puntos de entendimiento, en sociedades muy diversas, en línea con una mejor política criminal, informada por la evidencia y los estándares de derechos humanos. Normalmente se pide al alumnado que haga una misma lectura previa antes de venir a clase y, tras una exposición general de la profesora, se plantean una serie de preguntas y subpreguntas cuestionándose de forma crítica sobre la respuesta, con ese apoyo de evidencia empírica, acompañada de Derecho y ética. También se trabaja mucho en grupos pequeños porque se ha aprendido que es algo que favorece más la interacción, especialmente de los más tímidos. Finalmente, cada dos semanas se pregunta sobre la marcha de las clases y cómo se pueden mejorar antes de que llegue el final de curso.

Todas las lecturas y materiales docentes se encuentran en abierto en eGela. Para mayor coherencia, además de las lecturas clave, noticias de última hora y recursos en línea, fruto del aprendizaje con el alumnado de grado y Máster, se han publicado libros en acceso abierto para el alumnado en la plataforma eGela (Varona, 2015; Varona *et al.*, 2019).

2. Recorrido por la ciudad de Donostia considerando los lugares donde hubo prisiones y su implicación social.
3. Invitación a clase para presentación y debate de personas profesionales de la prisión de Martutene y el centro de internamiento de menores de Ibaiondo.
4. Realización de un trabajo a modo de regalo o contribución en las visitas. En 2025 se ha realizado un diseño de camisetas, indicando las aportaciones de los/as criminólogos/as en estos centros. Además, para el centro de menores, a solicitud del centro, se elaboró una dinámica con escenarios para comentar la relevancia del consentimiento en la prevención de la violencia sexual.
5. Visita a los centros, llevando como obsequio estas camisetas, y co-organizando previamente dinámicas de diálogo con personas internas, con reflexión final conjunta con profesionales.
6. Reflexión final individual y grupal en clase.

RESULTADOS E IMPACTO

Desarrollado durante casi una década, el proyecto consiste en desmontar los mitos sobre las personas condenadas, en prisión y centros de internamiento cerrados. Se visitan dichos establecimientos, tras una serie de actividades, llevando alguna publicación u objeto de interés, a modo de regalo que es el resultado final del trabajo colaborativo por proyectos, con el reto de mostrar el interés de la empleabilidad de estudiantes de Criminología.

Ello ha exigido, a lo largo de los años, una coordinación con Instituciones Penitenciarias y Gobierno Vasco, al final del segundo cuatrimestre. Previamente, se trabaja en los estudios sobre la prisión y centros cerrados de internamiento (sus fines, eficacia y alternativas), se recorre los lugares donde hubo prisiones en Donostia-San Sebastián, se invita a sus directores a clase y, posteriormente, se realiza la visita, con un obsequio elaborado por alumnado, con espacios preparados con la dirección para un intercambio de impresiones y debates con funcionarios y personas internas.

Fruto de estas visitas, cabe destacar: 1) La elaboración por las y los alumnos, en inglés, de un diccionario de términos clave de Política criminal que se regaló en versión impresa al director de prisión. 2) La colaboración del alumnado con entrevistas a agentes clave, funcionarios e internos, con publicación en abierto del libro «Memorias del centro penitenciario de Martutene» (Varona, 2020), con consulta de archivos del Ministerio del Interior y la Fundación Kutxa, así como fotografías de particulares en diferentes CC.AA. 3) La participación de alumnado en cursos de verano en prisión (sobre sexualidad, literatura...), pensados para y con personas internas, el 18 de julio, Día Internacional de Nelson Mandela, y con reciente participación de algunas víctimas de otros delitos.

Esta iniciativa de visitas y cursos de verano en prisión con estudiantes es pionera en Euskadi. Aun sin financiación, resulta un éxito por la motivación de los participantes, reflejada en medios (con entrevistas en SER, EITB...).

CONCLUSIONES

Se trata de un proyecto en marcha, con variaciones y adaptaciones anuales. Esta experiencia ha dado a conocer y ha contrastado y trasladado el valor de la formación criminológica tanto en prisiones como en centros cerrados de internamiento de menores.

Como se ha indicado, una clave de la valoración de las clases es la visita final a prisión. A los estudiantes les gusta especialmente esta visita de campo, pero estas mismas visitas plantean un reto de que no se conviertan en «visitas». Por ello, trabajamos mucho antes de hacerlas. En alguna ocasión solo he dejado ir a prisión a los estudiantes más implicados, pero luego me he dado cuenta de que todos aprenden y allí todos han sido respetuosos, gracias también a la implicación de los funcionarios con los que hemos diseñado la visita y a las propias personas internas que les interpelan. A veces, los/as estudiantes más inesperados son los que luego, tras terminar el cuatrimestre, quieren ser voluntarios para el curso de verano en prisión, en julio, realizando un gran trabajo. En todo caso, como propuesta de mejora puede pensarse en trabajar más los prejuicios sobre las personas en prisión y también, mediante el uso de webs muy innovadoras, ponerse en el lugar de las personas presas, en este sentido he-

mos trabajado ya con blogs de personas condenadas a la pena de muerte en los EE.UU., y cadena perpetua, como Pablo Ibar. Finalmente, como reto, está el conseguir sacar tiempo para seguir formándome en cursos para impartir una mejor docencia, junto con otros compañeros del Departamento.

IMPLICACIÓN EN LOS ODS

ODS 11 (porque existe una reflexión sobre el lugar físico y simbólico que deben representar los centros de internamiento), ODS 16 (porque tiene que ver con un concepto de seguridad y justicia más humanos) y ODS 17 (porque para todo ello son necesarias alianzas que implican a diferentes agentes).

TRANSFERIBILIDAD DE LA EXPERIENCIA

Esta experiencia es propia del grado de Criminología, si bien, tiene que ver con el trabajo en prisiones y centros de otros/as profesionales del ámbito de la Psicología, Educación social, Trabajo social, etc.

REFERENCIAS

- Varona, G. (2015). *Escalas de política criminal: Introducción a través de la lectura crítica*. OCW².
- Varona, G. (2020). *Memorias del centro penitenciario de Martutene*. Fundación iS+D para la Investigación Social Avanzada.
- Varona, G., Zuloaga, L. y Francés, P. (2019). *Mitos sobre delincuentes y víctimas. Argumentos contra la falsedad y la manipulación*. Libros de la Catarata.

² Con vídeos accesibles en <https://ocw.ehu.eus/course/view.php?id=356&lang=en>